

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Reajuste Presupuestario Cobertura de Salud para Asociados a la Cámara del Tabaco de Misiones 2023”, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora
- Órdenes de Pago
- Recibos
- Facturas
- Tickets
- Constancias de inscripción vigentes ante AFIP
- Constatación de comprobantes rendidos en AFIP

- Recibos firmados por productores y cesiones firmadas
- Fotografías en formato jpg. o similar
- Listado definitivo de beneficiarios (en caso de corresponder).

Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario para el correcto control de la actividad ejecutada.

Sin perjuicio de lo expuesto, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que, una vez cumplido con los requerimientos de los Artículos 6° de la presente medida, el monto aprobado por el Artículo 1° podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-133958705- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.